



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 475-2020-MDM/A

Mórrope, 23 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Carta N° 02-2020-CVM/HGPM/IR, de fecha 09NOV2020, Carta N° 0002-2020-MDM/CSN/RLC-MWPC, de fecha 17NOV2020, Informe N° 01064-2020-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 19NOV2020, y el Memorando N° 1365-2020-GM/MDM, que dispone la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, son funciones específicas de la Municipalidad ejecutar y proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensable para el desenvolvimiento de la vida del vecindario.

Que, mediante Carta N° 02-2020-CVM/HGPM/IR, de fecha 09NOV2020, el Ing. Residnete de Consorcio Vial Mórrope, remite al Supervisor de Obra, los cronogramas de obra actualizado, consistente en calendario de programación de obra GANTT-, cronograma de avance de obra valorizado, cronograma de adquisición de materiales, cronograma de utilización de equipos.

Con Carta N° 0002-2020- MDM/CSN/RLC-MWPC, de fecha 17NOV2020, el supervisor de obra, remite al Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, los cronogramas actualizado a fecha de inicio de obra.

Con Informe N° 01064-2020-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 19NOV2020, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, emite informe indicando que con fecha 01OCT2020, se suscribió el contrato de ejecución de obra N° 07-2020-MDM/A para la ejecución de la Obra "REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, EN LA LOCALIDAD DE MORROPE, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", comunicándose el inicio de obra para el 06 de noviembre de 2020; concluyendo que el nuevo calendario de avance de obra se encuentra acorde, ya que no se modifica el plazo de ejecución de obra.

Con Memorando N° 01365-2020-GM/MDM, de fecha 20NOV2020, la Gerencia Municipal dispone a la secretaria General emitir el acto resolutivo.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 475-2020-MDM/A

Por las razones expuestas en los considerados precedentes, con la opinión favorable de la dependencia competente, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Administración y Asesoría Legal, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –APROBAR el Calendario de Avance de Obra de la Obra “REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, EN LA LOCALIDAD DE MORROPE, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE”.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Ejecutor de la Obra y al Consorcio Supervisor de la obra.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE
Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Miembros de la Comisión
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*